

DEPOSITARIO



01 84316 0

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01084316 00000000

Folios: 12

Fecha (IMP): 2001-10-03 11:52:01

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE :

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: JESUS ANTONIO
PENALOSA MOLINA
Dirección: Carrera 69 D^o 40-27
Interior 21 Apto. 302
Teléfono: 5792030 Fax: 3606339
E-mail:
Domicilio: Colombia-Cundinamarca
Bogotá D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 19265267
Bogotá

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: JOSE MANUEL
TORRES AGUIRRE
Dirección: Carrera 54 N^o 4-33
Teléfono: 2627039 Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 17183090 TP 22646
Bogotá C.S.J.

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: JESUS ANTONIO
PENALOSA MOLINA
Dirección: Carrera 69 D^o 40-27
Interior 21 Apto. 302
Teléfono: 5792030 Fax: 3606339
E-mail:
Domicilio Colombia-Cundinamarca
BOGOTÁ-D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐
C.E. ☐
Número 19265267
Bogotá.

⑤

Título (54) MANIJA ARTICULADA DE ENSAMBLE
REUTILIZABLE PARA ENVASES BLANDOS.

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No. 01-62175

Fecha OCT, 3-2001

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

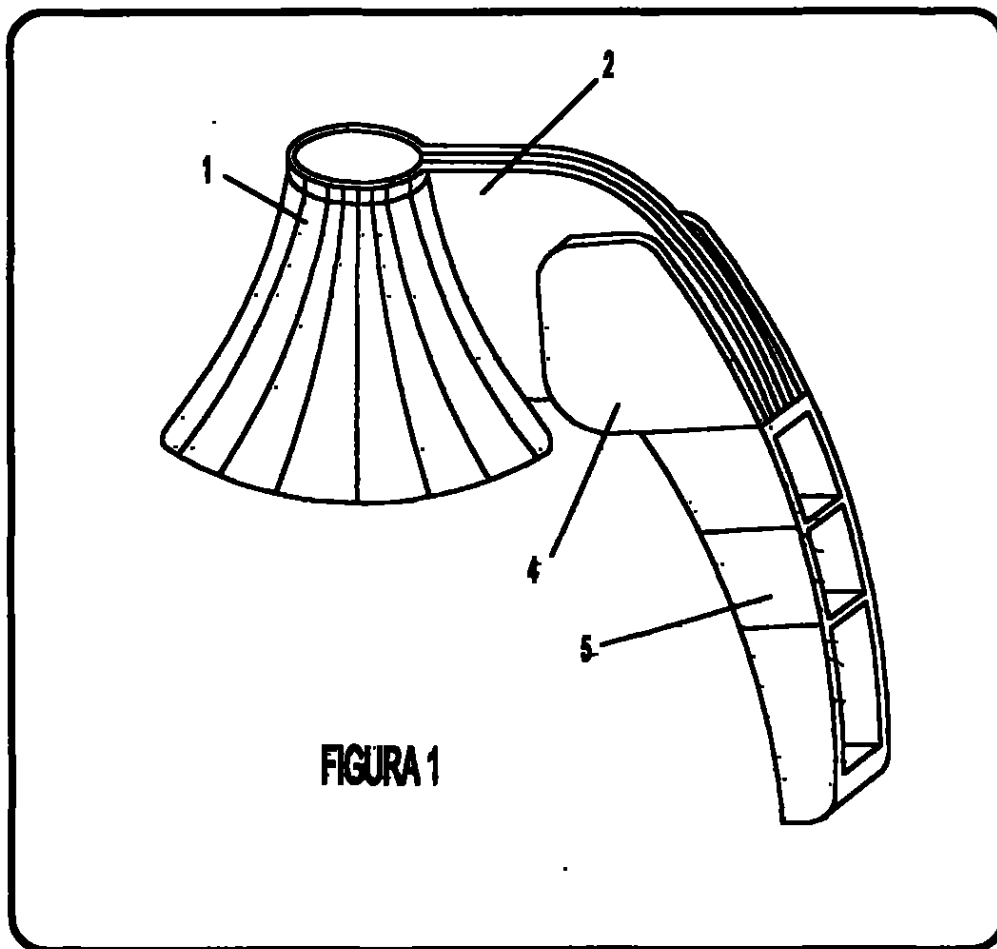
ANEXOS

10

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE:

FIRMA:

C.C.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 833/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMP). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.



3

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01004316 00000000

Folios: 12

Fecha (AMD): 2001-10-03 11:52:01

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA

Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 62,175
FECHA : OCTUBRE 3 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JESUS ANTONIO PENALOZA	MCONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	6578571	03/10/2001	210,400.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI
			TOTAL : \$ 210,400.00

SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

4

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SANTAFE DE BOGOTA
E. S. D.

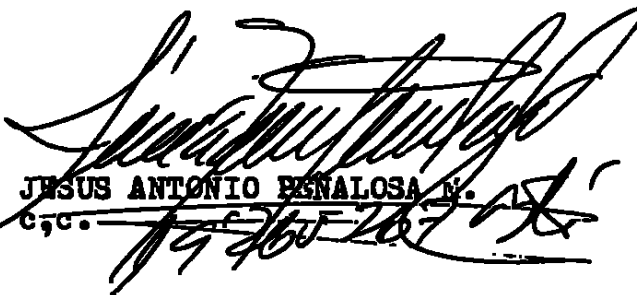
REF. PODER

JESUS ANTONIO PEÑALOSA MOLINA, mayor de edad, veci-
no y residente en ésta ciudad, identificado al pie de
mi firma, a usted, atentamente manifiesto que confiero
PODER especial, amplio y suficiente al abogado JOSE MA
NUEL TORRES AGUIRRE con c.c. 17183090 de Bogotá y TP.-
22646 del CSJ. Para que en mi nombre adelante la actua
ción administrativa de Industria y Comercio en el dere
cho petitorio de formulario del registro y/o Patente -
de Modelo de Utilidad.

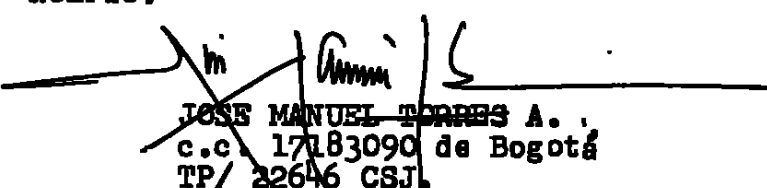
En desarrollo del presente poder mi apoderado queda fa
cultado para sustituir, reasumir, desistir, y en gene
ral ejercer los derechos que son inherentes a ésta cla
se de mandatos.

Ruego a usted, reconocerle personería a mi apoderado.

Atentamente,


JESUS ANTONIO PEÑALOSA M.
c.c. 17183090 de Bogotá

ACEPTO:


JOSE MANUEL TORRES A.
c.c. 17183090 de Bogotá
TP/ 22646 CSJ

NOTARIA CIRCULO DE SANTAFE DE

49

BOGOTA D.C.

(21A)

**DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO**

La Suscrita Notaria certifica que este escrito fue
dirigido a la 0652001

fue presentado por (dicentes) (sic) (eron) (firmas):

identificado(s) con C.C. 19 05 67 71
quien(es) declararon que su contenido es cierto
y que lo (y) firmo(s) en esta(s) fecha(s).

HUELLO(S)

MYRIAM R. DE SAAVEDRA

Notaria Cuarenta y Nueve

REPUBLICA DE COLOMBIA

o Notaria Cuarenta y Nueve del Circulo de Santafé de Bogotá D.C.,
bajo constar que J. R. Manuel T. M.

C.C. 17183070 y T.P. No. 22646

Se presentó personalmente al despacho de la Notaria con el fin de
reconocer el contenido de este escrito dirigido a: Super.

Intendente de Tránsito y C.
C) Igual que su firma estampada en el.

3 - OCT 2001

Santafé de Bogotá D. C.]

Dirigida

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 49

MYRIAM R. DE SAAVEDRA
Santafé de Bogotá

TITULO: MANIJA ARTICULADA DE ENSAMBLE REUTILISABLE PARA ENVASES BLANDOS

RESUMEN DE LA INVENCION:

El objeto de la solicitud es suministrar una manija articulada de ensamble reutilizable para envases blandos, que funciona como apoyo para servir cómodamente el líquido contenido en los envases o botellas, facilitando el método y darle al usuario seguridad en la manipulación de la botella; Además este dispositivo permite ser desmontado para utilizarlo nuevamente en otros envases. Caracterizado porque es una manija de acople que esta compuesta de dos elementos: El Capuchón que contiene dos partes: Una caperuza y dos aletas separadas y cada una de ellas unida al la caperuza. El segundo elemento que forma el conjunto de la manija, es el Asa que esta compuesta por dos partes: La Cabeza de asa y la Empuñadura.

DESCRIPCION

En la actualidad los envases plásticos que contienen líquidos para consumo tales como gaseosas, refrescos etc. El sistema de envase que se utiliza es de plásticos blandos que cuando están tapados son rígidos por la presión del líquido que contienen, pero una vez se destapa se vuelve blando y al manipularla para servir la fuerza que se requiere para sostener el envase hace que pierda rigidez causando que el líquido se desborde o riegue.

El objeto de la invención, es suministrar un dispositivo que facilita el método para servir el líquido contenido en las botellas o envases blandos, para darle al usuario seguridad en la manipulación del envase.

Se caracteriza porque es una manija de acople que esta compuesta de dos elementos: El Capuchón que contiene dos partes: Una caperuza y dos aletas separadas y cada una de ellas unida al la caperuza. El segundo elemento que forma el conjunto de la manija, es el Asa que esta compuesta por dos partes: La Cabeza de asa y la Empuñadura.

El capuchón se instala con facilidad por medio de una caperuza al cuello del envase, haciéndole presión desde la parte superior, deslizándolo sobre el cuello de la botella hasta que sobrepase el anillo o anillos del envase, ajustándose así al cuerpo superior de la botella, enseguida el asa se coloca desplazándola sobre las guías de las aletas de la caperuza hasta encontrar los toques de ajuste acoplándose ambas partes: Capuchón y Asa. Quedando totalmente ensamblado y ajustado al cuerpo de la botella. Este dispositivo por su forma y composición es desmontable, retirándolo en forma inversa a su instalación, para ser utilizado nuevamente en otro envase.

Para una mayor comprensión presentamos las gráficas de la invención mostrando su esquema, descripción y funcionamiento.

En la fig. 1 Vemos una perspectiva esquemática de la manija reutilizable articulada de ensamble para envases blandos.

Compuesta por un capuchón: formado por la caperuza 1, aletas 2. Y el asa de ensamble formado por cabeza 4, empuñadura 5.

La fig. 2 corresponde a un alzado del capuchón que esta formado de caperuza 1, aleta 2 y , las guías 3 de la aleta, Que hacen parte de la figura 1.

La fig. 3 corresponde a un alzado del asa, formado por la cabeza 4 y la empuñadura 5. Que hacen parte de la figura 1.

La fig. 4 vemos la planta y corte correspondientes al capuchón formado por la caperuza 1 y las aletas 2. Que corresponden a la figura 2.

La fig. 5 vemos los cortes correspondientes de planta, alzado y laterales derecho e izquierdo del asa, que esta compuesta por la cabeza 4, la empuñadura 5 y los cilindros de anclaje 6. Que corresponden a la figura 3.

La fig. 6 vemos una planta de la manija articulada ensamblada con sus dos componentes: El Capuchón, que corresponde a la figura 4. Y el Asa que corresponde a la figura 5.

En la fig. 7 que hace parte de la secuencia ensamble de las figuras 7, figura 8, figura 9 y figura 10, donde se muestra el ensamble del sistema. Vemos el capuchón con sus componentes: La caperuza 1, la aleta 2 y las guías 3, encontrándose en la parte superior de la botella 7 que es el primer paso de ensamble.

En la fig. 8 que hace parte de la secuencia de ensamble de las figuras 7, figura 8, figura 9 y figura 10, donde se muestra el ajuste del capuchón que por su forma como se ve en la planta de la figura 4, las aletas 2, se separan para dar paso al ensamble a la botella 7, sobrepasando el anillo o anillos de la botella 7. Siendo este el segundo paso de ensamble.

En la fig. 9 que hace parte de la secuencia de ensamble de las figuras 7, figura 8, figura 9 y figura 10, donde se muestra el capuchón ensamblado en la botella 7, como aparece en la figura 8. Y la manija que como se ve en el corte de la figura 5, se toma por la empuñadura 5 para que la cabeza 4 del asa que tiene los cilindros 6 de ensamble, se desliza por las guías 3 de las aletas 2. Que es el paso tres del ensamble.

En la fig. 10 que hace parte de la secuencia de ensamble de las figuras 7, figura 8, figura 9 y figura 10, donde se muestra el capuchón y la manija como se describe en la figura 9, al entrar los cilindros 6 de la cabeza 4 al fondo de las guías 3, se desplaza la manija con un pequeño giro hacia fuera de la botella 7, para dar el ajustarse de los cilindros 6 en las guías 3 de las aletas 2. Ajustando las piezas quedando el conjunto ensamblado y este a su vez ajustando el cuerpo superior de la botella 7. Siendo este el último paso de ensamble como se muestra en la secuencia descrita de las figuras 7, figura 8, figura 9 y figura 10.

En la fig. 11 que hace parte de la secuencia de las figuras 11, figura 12, figura 13 y figura 14. Donde se muestra un corte de las piezas en el ensamble, de los cilindros 6 de la cabeza 4 de la manija correspondiente a la figura 5. Mostrando el ensamble a las aletas 2 del capuchón correspondiente a la figura 4.

En la fig. 12 que hace parte de la secuencia de las figuras 11, figura 12, figura 13 y figura 14. Donde se muestra un corte de las piezas en el ensamble, de los cilindros 6 de la cabeza 4 de la manija correspondiente a la figura 5. Mostrando como los cilindros 6 de ensamble se deslizaran por las guías 3 de las aleta 2 del capuchón. Correspondiente a la secuencia de la figura 11.

En la fig. 13 que hace parte de la secuencia de las figuras 11, figura 12, figura 13 y figura 14. Donde se muestra un corte de las piezas en el ensamble, de los cilindros 6 de la cabeza 4 de la manija correspondiente a la figura 5. Mostrando como los cilindros 6 de ensamble se deslizaran llegando hasta el tope final de las guías 3 de las aleta 2 del Capuchón. Correspondiente a la secuencia de la figura 12.

En la fig. 14 que hace parte de la secuencia de las figuras 11, figura 12, figura 13 y figura 14. Donde se muestra un corte de las piezas en el ensamble, de los cilindros 6 de la cabeza 4 de la manija correspondiente a la figura 5. Mostrando como los cilindros 6 de ensamble se ajustan el los topes de las guías 3 de las aleta 2 del Capuchón. Correspondiente a la secuencia de la

7

figura 13. Mostrando así la posición final de la cabeza 4 de la manija en las aletas 2 del capuchón.

CAPITULO REIVINDICATORIO

1. La manija articulada de ensamble reusable para envases blandos, se caracteriza por que es un conjunto que comprende una manija de acople que esta compuesta de dos elementos: El Capuchón que contiene dos partes: Una caperuza y dos aletas separadas y cada una de ellas unida al la caperuza. El segundo elemento que forma el conjunto de la manija, es el Asa que esta compuesta por dos partes: La Cabeza de asa y la Empuñadura, que funcionan como apoyo para servir cómodamente el liquido contenido en los envases o botellas.
2. La manija articulada de ensamble reusable para envases blandos, de acuerdo a la reivindicación 1 se caracteriza porque el capuchón lleva una caperuza con dos aletas separadas y adosadas, cada una de ellas y que se separan para dar paso al sobrepesando el anillo o anillos de la botella, ajustando la caperuza al cuerpo superior de la botella.
3. La manija articulada de ensamble reusable para envases blandos, de acuerdo a la reivindicación 1 y 2 se caracteriza porque las aletas tienen tres o mas guías que reciben los cilindros de ensamble de la cabeza del asa.
4. La manija articulada de ensamble reusable para envases blandos, de acuerdo a las reivindicación 1, 2 y 3 se caracteriza porque el Asa esta compuesta por tres partes: La Cabeza de asa, los cilindros de ensamble y la Empuñadura.
5. La manija articulada de ensamble reusable para envases blandos, de acuerdo a la reivindicación 1, 2, 3 y 4 se caracteriza porque los cilindros se deslizan por las guías para ajustarse en el final del recorrido de las guías de las aletas.
6. La manija articulada de ensamble reusable para envases blandos, de acuerdo a la reivindicación 1, 2, 3, 4 y 5 se caracteriza por que el conjunto de estas piezas se acopla a las botellas o embaces blandos, tomando con la mano el asa del dispositivo, para facilitar el método de servir el liquido contenido y darle al usuario seguridad en la manipulación de la botella.
7. La manija articulada de ensamble reusable para envases blandos, de acuerdo a la reivindicación 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se caracteriza por que el conjunto de este dispositivo, por su composición es también desmontable de la botella retirándolo en forma inversa, para ser utilizado nuevamente en otro envase.

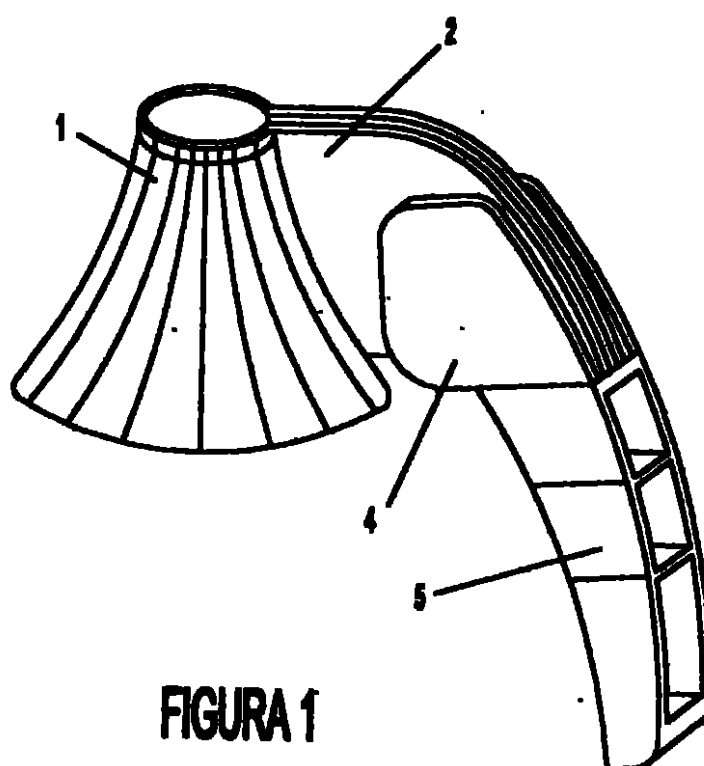


FIGURA 1

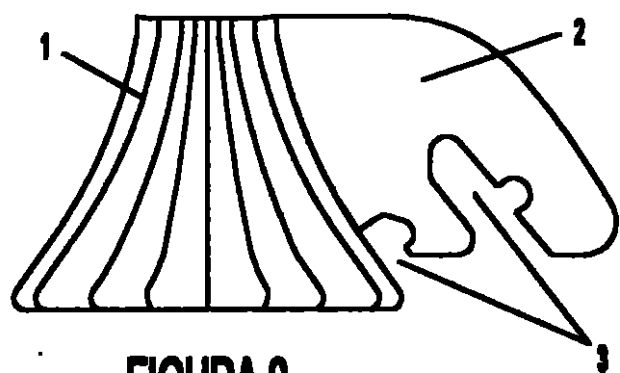


FIGURA 2

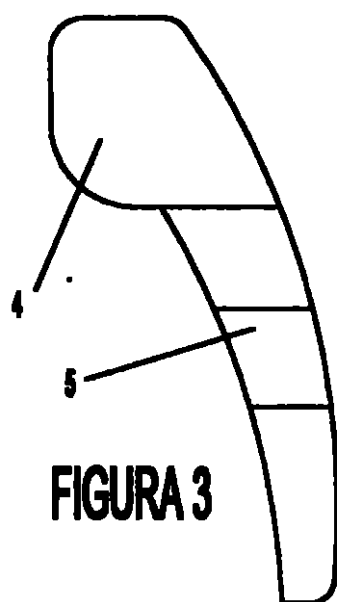


FIGURA 3



FIGURA 4

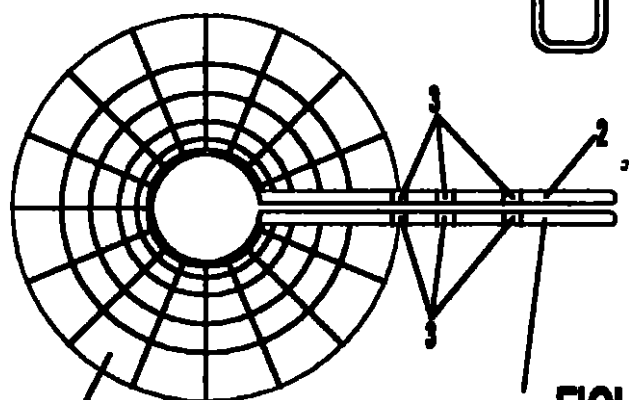
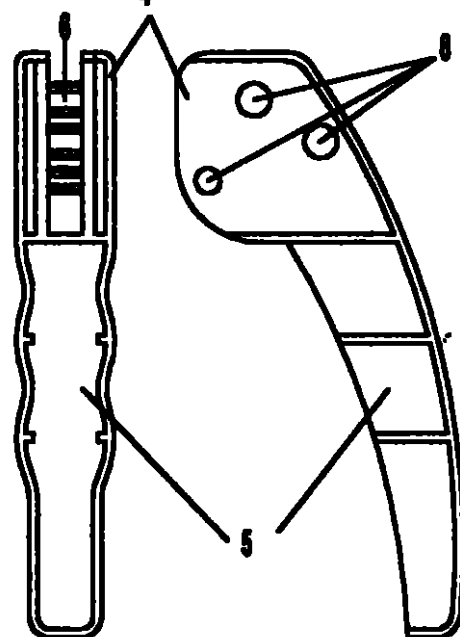


FIGURA 5

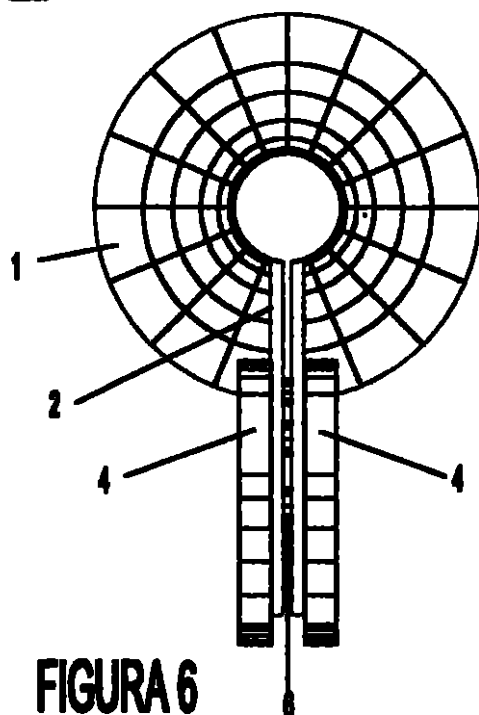
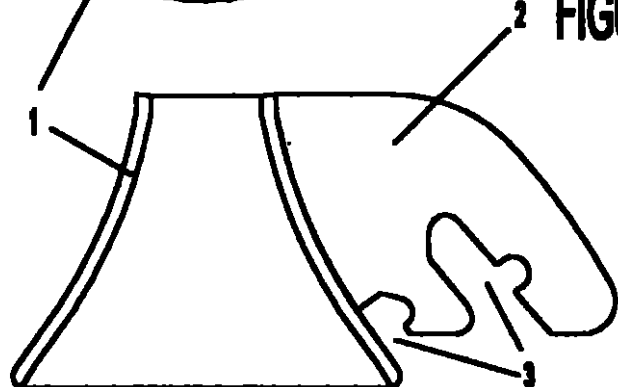
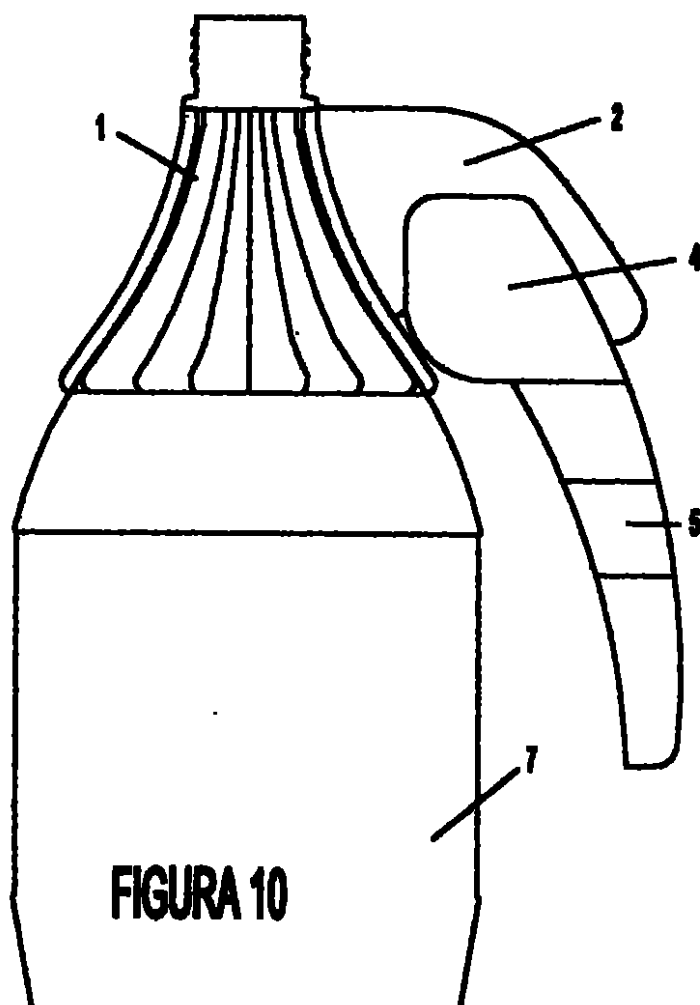
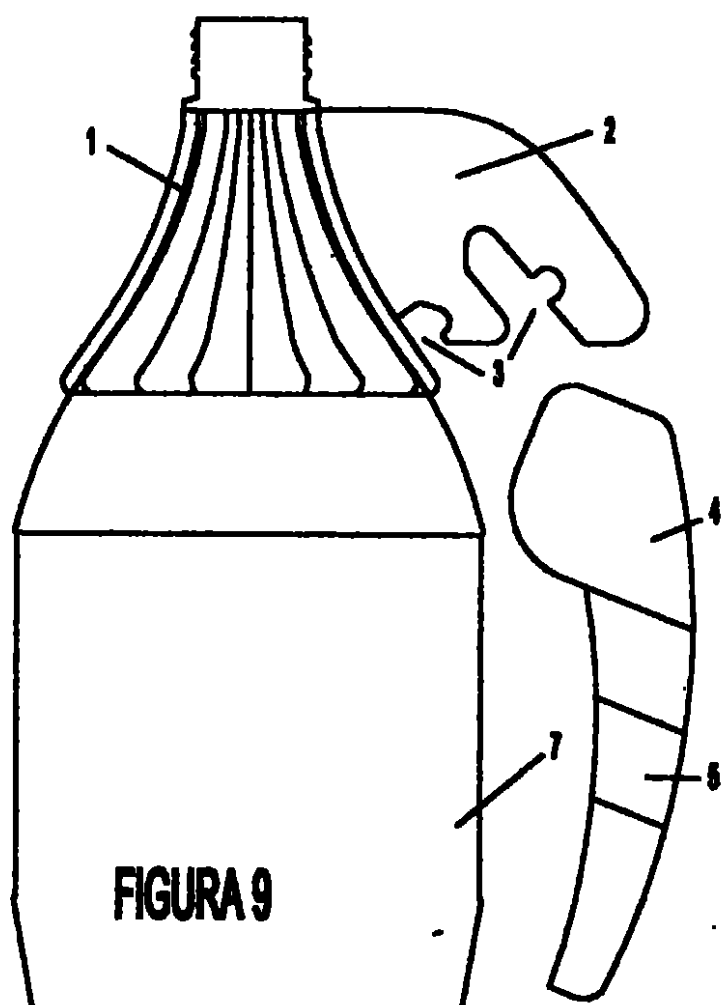
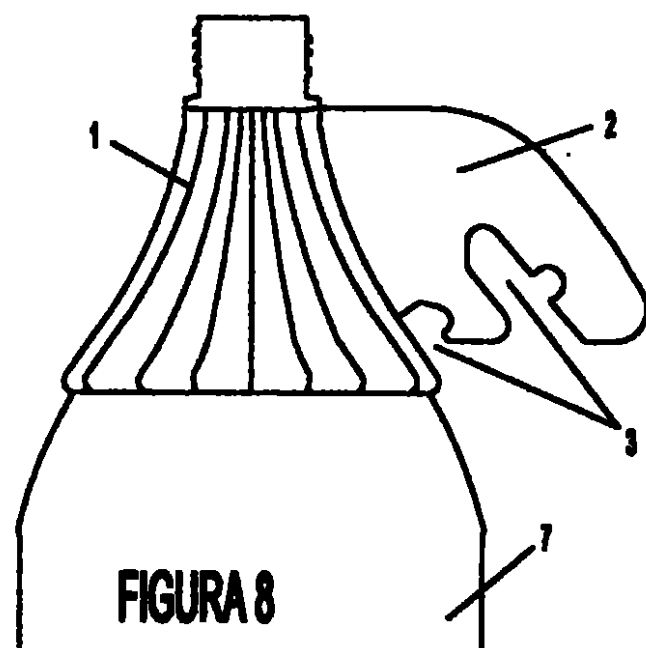
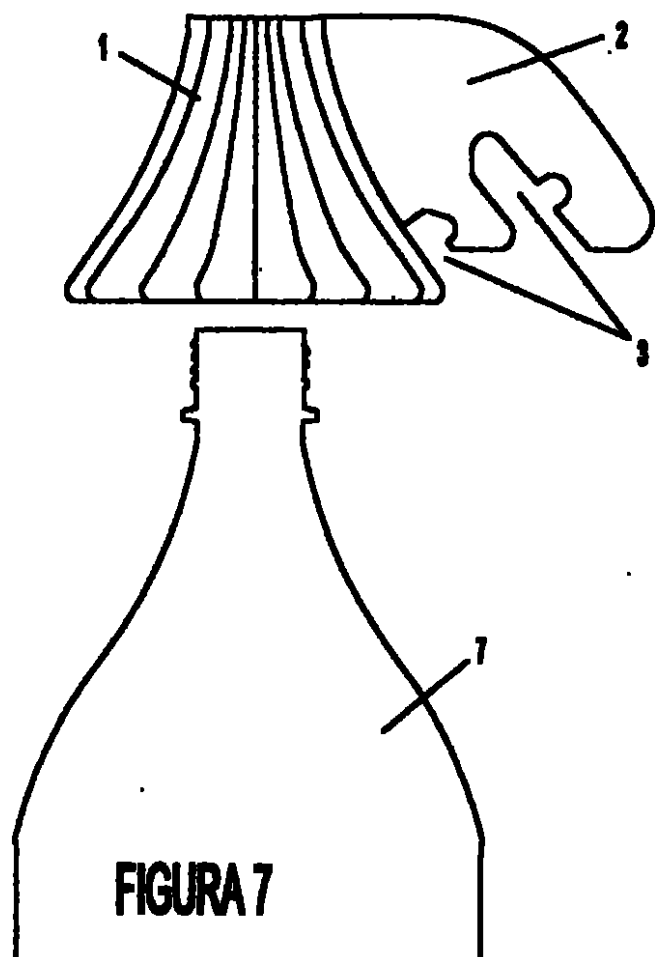


FIGURA 6



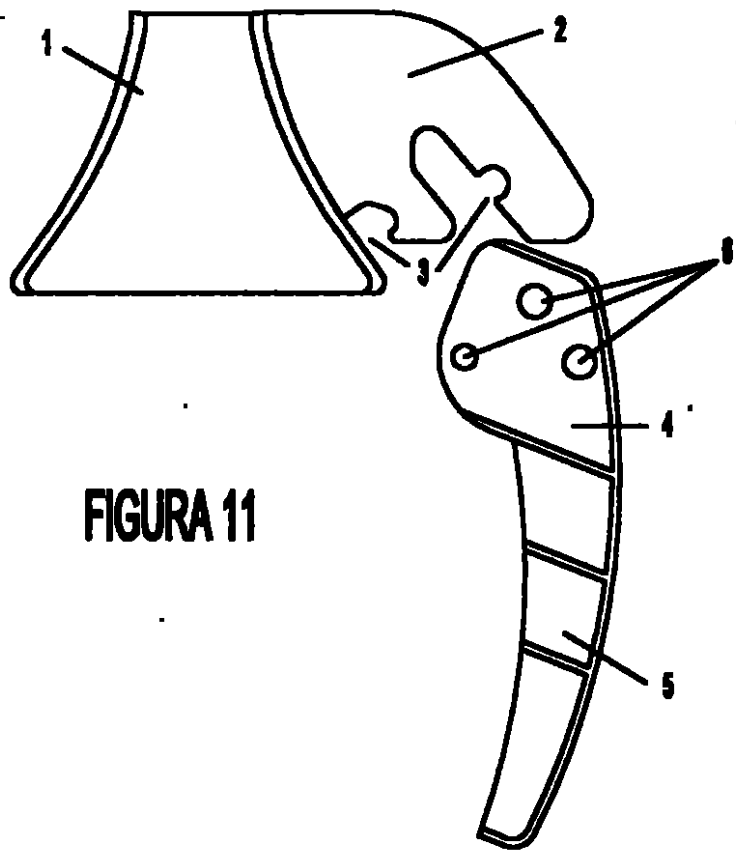


FIGURA 11

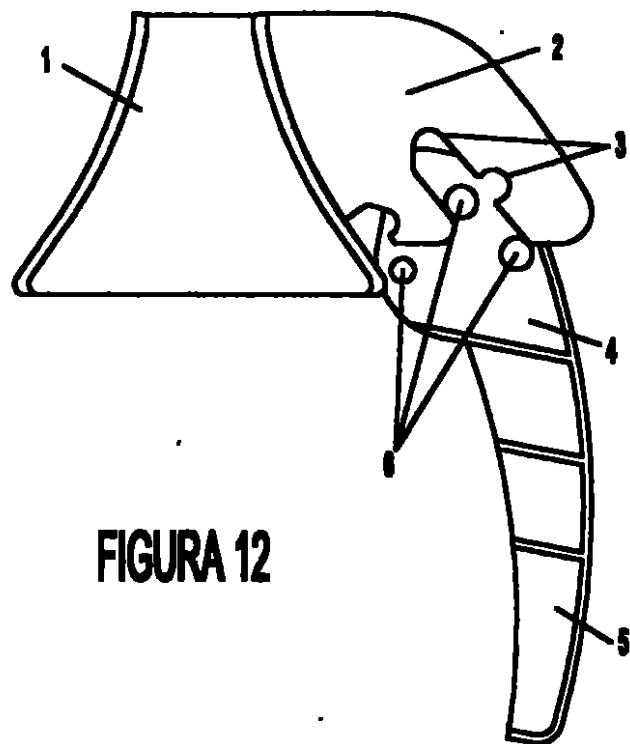


FIGURA 12

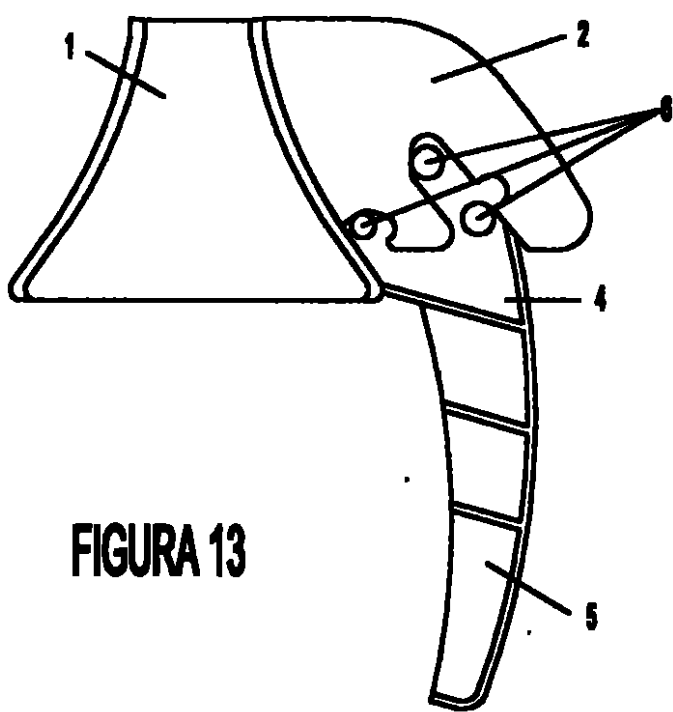


FIGURA 13

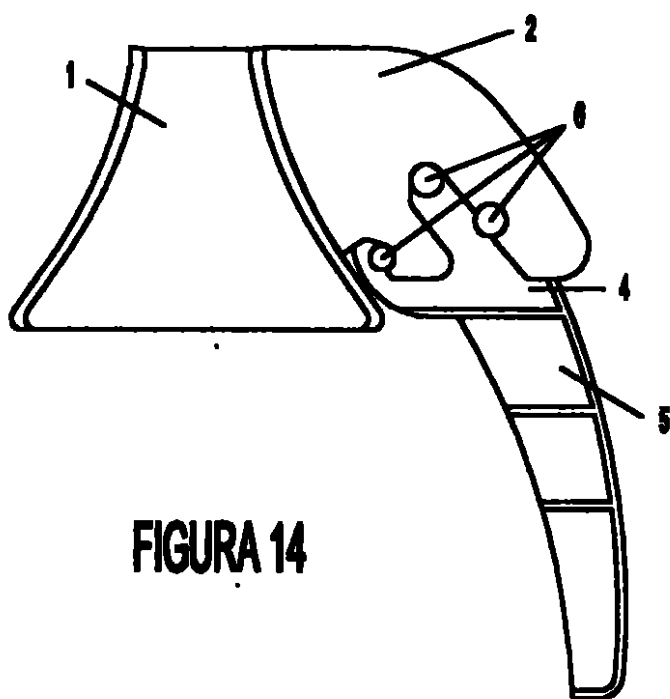


FIGURA 14

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTAR

Radicación: 01004316 00000000 Folios: 12
Fecha (ANS): 2001-10-03 11:32:01
Trámite: 003 PATENTES 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD

☒ []

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Descripción de la invención
- Dibujos de ser estos pertinentes
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas

[] ☒
[] ☒
[] ☒
[] ☒
[] ☒

COMPLETA []

INCOMPLETA

[] []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño.
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.

[] []
[] []
[] []
[] []

COMPLETA []

INCOMPLETA

[] []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado.
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.
- Representación gráfica del esquema de trazado
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.

[] []
[] []
[] []
[] []

COMPLETA []

INCOMPLETA

[] []

Firma Responsable

Fecha: _____

Fecha: 27-10-2001 11:32:01
Contador: 12 08 30
Código: 003 00 e-mail: info@superintendencia.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Expediente No		0184316	No de Folio
Item		No de unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA	1	✓
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones:
 sobre vacío.

Folio 14

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
JOSE MANUEL TORRES AGUIRRE
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	01-84316
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	0110
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 22 Ene. 2002

Clara de la J. de la J.
CLARA CASTELLANOS DE JAIMES
Jefe de la División de Nuevas Creaciones (e)

Bogotá, DC, 18-05-04 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 513 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 27-02-02. El término hábil señalado por la ley expiró el 17-04-2002 y Si ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027